

**CIUDAD DE SAN GABRIEL
AYUNTAMIENTO
ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA**

Artículo agregado 2B

Martes 21 de marzo de 2023 - 6:30 P.M.

**Cámara del Ayuntamiento de la Ciudad
425 South Mission Drive
San Gabriel, California 91776**

Tony Ding
Alcalde

John R. Harrington
Vicealcalde

Eric Chan
Miembro del Ayuntamiento

Denise Menchaca
Miembro del Ayuntamiento

John Wu
Miembro del Ayuntamiento



Mark Lazzaretto
Administrador de la Ciudad

Keith Lemieux
Procurador de la Ciudad

Julie Nguyen
Secretaria de la Ciudad

Kevin B. Sawkins
Tesorero de la Ciudad

Cómo enviar comentarios públicos:

Los miembros del público que deseen enviar comentarios públicos pueden hacerlo utilizando uno de los siguientes métodos. Los comentarios públicos se limitan al tiempo asignado.

En persona: Llene una tarjeta de orador, indicando el número del punto del orden del día y envíela a la Secretaria de la Ciudad antes de la asamblea. Los oradores se limitarán a tres (3) minutos por persona por punto del orden del día. A discreción del Alcalde, el límite de tiempo puede acortarse para permitir que todos los oradores se dirijan al Ayuntamiento.

La presentación electrónica de Comentarios Públicos también está disponible a través del sitio web de la Ciudad o por correo electrónico, como se indica a continuación. Los Comentarios Públicos enviados electrónicamente se leerán en el registro. No se leerán palabras que perturben la asamblea, incluidas blasfemias, obscenidades y lenguaje discriminatorio. Sus comentarios deben recibirse antes de las 5:00 P.M. del día de la asamblea.

1. Sitio web: Envíe sus comentarios utilizando nuestro formulario de comentarios públicos en línea en [Comentario Público](#).
2. Correo electrónico: Por favor, envíe sus comentarios por correo electrónico a cityclerk@sgch.org e incluya lo siguiente en la línea de asunto de su correo electrónico: COMENTARIO PÚBLICO: 21/03/2023 Asamblea Ordinaria.

Vea la asamblea en línea

Las transmisiones en vivo de las asambleas están disponibles mediante el siguiente enlace:

[Videos de las Asambleas del Ayuntamiento](#)

Cable de espectro: Transmisión en vivo en el canal 3, Canal de Acceso Público.

Orden del Día de la Asamblea Ordinaria del Ayuntamiento Martes 21 de marzo de 2023

- **LLAMADO AL ORDEN**
- **JURAMENTO A LA BANDERA DIRIGIDO POR:** Miembro del Ayuntamiento Wu
- **PASE DE LISTA:** Alcalde Ding, Vicealcalde Harrington, Miembros del Ayuntamiento Chan, Menchaca, Wu

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

2. PRESENTACIONES

A. PRESENTACIONES DE LOS EMPLEADOS DE SERVICIOS COMUNITARIOS

- Jackie Villalvazo, Especialista en Recreación
- Meyling Suy, Asistente Administrativa II

B. RECONOCIMIENTO DE LEI WANG, AD49 MUJER DE IMPACTO GALARDONADA

3. COMENTARIO PÚBLICO

4. CALENDARIO DE CONSENTIMIENTO

Todos los puntos enumerados en el Calendario de Consentimiento se consideran rutinarios y las recomendaciones se aprobarán en una sola moción, a menos que un miembro del Ayuntamiento o de la audiencia solicite que un punto se aborde por separado.

A. APROBACIÓN DEL ACTA

Las actas son un registro de las acciones oficiales adoptadas en la asamblea del Ayuntamiento.

1. [Las actas de la Asamblea Extraordinaria de la Sesión de Estudio Conjunto del Ayuntamiento y la Comisión de Planificación del 2 de marzo de 2023.](#)

Determinación de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA): No es un proyecto como se define en la Sección 15378 de las Directrices estatales de la Ley CEQA.

Acción recomendada: Aprobación

B. PETICIONES SUSTANCIALES

Las Peticiones Sustanciales más recientes del Departamento de Finanzas se presentan al Ayuntamiento para su revisión y aprobación.

Determinación de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA): No es un proyecto como se define en la Sección 15378 de las Directrices estatales de la Ley CEQA.

Acción recomendada:

El personal recomienda que el Ayuntamiento apruebe las Peticiones Sustanciales tal como se presentan.

C. INFORME DE EFECTIVO E INVERSIONES – FEBRERO 2023

De acuerdo con la Política de Inversión Adoptada para 2022-2023 de la Ciudad de San Gabriel (Resolución No. 22-30) y la Sección 53646 del Código de Gobierno de California, el Director Financiero debe presentar un informe de inversión al Ayuntamiento, al Tesorero de la Ciudad, al Administrador de la Ciudad y al Procurador de la Ciudad. El Informe de Efectivo e Inversiones se entrega para su recepción y presentación de acuerdo con la Política de Inversión 2022-2023 adoptada por la Ciudad. No hay impacto fiscal relacionado con este concepto.

Determinación de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA): No es un proyecto como se define en la Sección 15378 de las Directrices estatales de la Ley CEQA.

Acción recomendada:

El personal recomienda que el Ayuntamiento reciba y presente el Informe de Efectivo e Inversiones para febrero de 2023.

D. ACTUALIZACIÓN DIGITAL DEL CANAL PÚBLICO, EDUCATIVO Y GUBERNAMENTAL (CANAL PEG) (\$5,435 ÚNICA VEZ Y \$8,400 ANUAL)

La Ciudad transmite las asambleas del Ayuntamiento en el canal público, educativo y gubernamental local (canal PEG). El equipo para realizar estas transmisiones no se ha actualizado durante muchos años y actualmente proporciona una transmisión analógica de baja calidad. Para mejorar la calidad de los servicios de transmisión, el personal solicita que el Ayuntamiento apruebe la instalación de equipos y suscripción para la alimentación del canal PEG. El contrato de servicios consiste en la instalación de un equipo por única vez con un costo de \$5,435. Además, hay un costo de suscripción mensual de \$700 por mes o un pago anual de \$8,400. Los fondos están disponibles en el fondo de tecnología de la información de la Ciudad para pagar estos servicios. Los costos de suscripción en curso se pagarán con el fondo de tecnología de la información de la Ciudad.

Determinación de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA): No es un proyecto como se define en la Sección 15378 de las Directrices estatales de la Ley CEQA.

Acción recomendada:

El personal recomienda que el Ayuntamiento apruebe el contrato de servicios con Spectrum Enterprise/Charter Communications.

E. APROBACIÓN DE ORDEN DE COMPRA POR EL MONTO DE \$33,709 PARA EL PROYECTO DE REEMPLAZO DE VENTANAS DEL SALÓN PADILLO

Las ventanas del Salón Padillo están severamente deterioradas y necesitan ser reemplazadas. El personal obtuvo propuestas para una variedad de tipos de ventanas y está buscando la aprobación del Ayuntamiento para otorgar un contrato para proporcionar e instalar ventanas de reemplazo de fibra de vidrio. Con base en la recomendación del Personal para la opción de fibra de vidrio, los costos serían de \$18,708.87. El Personal también recomienda la aprobación de \$15,000 en fondos de contingencia para el proyecto. El monto máximo estimado de fondos para el proyecto es de \$33,708.87. Los fondos están disponibles en la cuenta contractual 121-800-07-22-000 de servicios financieros del fondo general del presupuesto adoptado para el ejercicio fiscal 2022-2023.

Determinación de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA): No es un proyecto como se define en la Sección 15378 de las Directrices estatales de la Ley CEQA.

Acción recomendada:

El personal recomienda que el Administrador autorice al Administrador de la Ciudad para que apruebe una Orden de Compra con US Energy Window & Door Incorporated para adquirir ventanas de fibra de vidrio por un monto que no exceda los \$18,703.87 más un fondo de contingencia de \$15,000 para posibles trabajos adicionales.

F. CONTRATO (OPCIÓN 2) CON EL DISTRITO DE CONTROL DE INUNDACIONES DE LOS ÁNGELES PARA EL MANTENIMIENTO DE CUENCAS DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES PROPIEDAD DEL CONDADO

Se solicita la aprobación del Ayuntamiento para celebrar un Contrato (Opción 2) con el Distrito de Control de Inundaciones del Condado de Los Ángeles para el mantenimiento de cuencas colectoras de aguas pluviales propiedad del condado como parte de la Enmienda Estatal de Basura del Consejo Estatal de Control de Recursos Hídricos. El personal de la Ciudad facturará al Distrito de Control de Inundaciones del Condado de Los Ángeles según la lista actual de costos de limpieza de la cuenca de captación, incluida una tasa del índice de precios al consumidor anual, como se describe en el Anexo C y como se especifica en el Contrato Opción 2.

Determinación de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA): No es un proyecto como se define en la Sección 15378 de las Directrices estatales de la Ley CEQA.

Acción recomendada:

El personal recomienda que el Ayuntamiento autorice al Administrador de la Ciudad para que firme un Contrato (Opción 2) con el Distrito de Control de Inundaciones del Condado de Los Ángeles para el mantenimiento de la cuenca.

G. ADQUISICIÓN DE UNA CORTADORA DE TOCONES POR \$39,394 PARA LA DIVISIÓN DE PARQUES

Se solicita la aprobación del Ayuntamiento para comprar una nueva cortadora de tocones Vermeer SC382 a través de un contrato adjudicado a Sourcewell. El monto total de la compra de la cortadora de tocones de Vermeer es de \$39,394. El presupuesto adoptado para el ejercicio fiscal 22-23 incluye fondos del Programa de Bosques Urbanos en la cuenta 122-800-57-96-512.

Determinación de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA): No es un proyecto como se define en la Sección 15378 de las Directrices estatales de la Ley CEQA.

Acción recomendada:

El personal recomienda al Ayuntamiento lo siguiente:

1. Renunciar a la licitación formal y autorizar el Contrato de Compra Cooperativa para la adquisición de una cortadora de tocones SC382 de Vermeer, de conformidad con los requisitos de licitación aplicables de conformidad con la Sección 34.35 del Código Municipal; y
2. Autorizar al Administrador de la Ciudad para que apruebe una orden de compra con RDO Equipment Company por un monto que no supere los \$39,394 de la cuenta 122-800-57-96-512 del Programa de Bosques Urbanos.

H. FINANCIAMIENTO ADICIONAL POR LA CANTIDAD DE \$350,000 PARA EL PROYECTO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE ALCANTARILLADO

La construcción de la estación de bombeo de alcantarillado está actualmente en progreso y está programada para completarse en abril de 2023. El costo de construcción original para este proyecto fue de \$845,000 con una contingencia de \$84,500 por un total de \$929,500. Surgieron dos circunstancias imprevistas durante la construcción, que requirieron un aumento de \$350,000 en el presupuesto del

proyecto a través de la adopción de una Resolución por parte del Consejo. Hay un saldo de \$113,559 disponible en el presupuesto adoptado para el año fiscal 2022-2023 a través del Proyecto de mejora de capital 4-20-01 Mejoras de la estación de bombeo de alcantarillado usando la cuenta de presupuesto del fondo de alcantarillado 122-800-38-97-403. El costo total del proyecto para este rubro es de \$1,279,500, el cual se paga del fondo de alcantarillado.

Determinación de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA): No es un proyecto como se define en la Sección 15378 de las Directrices estatales de la Ley CEQA.

Acción recomendada:

El personal recomienda que el Concejo Municipal apruebe la Resolución No. 23-20 para asignar \$236,441 del Fondo de Alcantarillado a la cuenta 122-800-38-97-403; y autorizar al Administrador de la Ciudad a ejecutar una Orden de Cambio para aumentar la Orden de Compra del Proyecto No. 8942 en \$236,441 adicionales por un monto total del proyecto de \$1,279,500.

5. AUDIENCIA PÚBLICA - Ninguna.

6. CONTINUACIÓN DE ASUNTO - Ninguno.

7. ASUNTO NUEVO

A. ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE MEDIADOS DE AÑO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022-2023

El informe de actualización del presupuesto de mediados de año examina los resultados financieros del Fondo General hasta el 31 de enero de 2023. Se analiza la información financiera de mediados de año, se actualizan las proyecciones presupuestarias de ingresos y gastos, y se proponen ajustes presupuestarios de mediados de año. Como se describe en el informe, la Resolución No. 23-16, los ajustes de mediados de año propuestos por los departamentos, agregarán \$861,000 a las asignaciones del fondo general, \$30,000 al fondo de alcantarillado, \$29,000 al fondo de actividades de parques y recreación y \$41,000 al fondo de retorno local de la Proposición A.

Determinación de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA): No es un proyecto como se define en la Sección 15378 de las Directrices estatales de la Ley CEQA.

Acción recomendada:

El personal recomienda que el Ayuntamiento reciba y presente el informe de actualización del presupuesto de mediados de año y adopte la Resolución No. 23-16

que aprueba los ajustes de mediados de año al presupuesto 2022-2023 y la Resolución No. 23-17 que aprueba los ajustes de personal departamental de mediados de año.

B. ANÁLISIS DE PAGO DE LIQUIDACIÓN ANTICIPADA DEL PRÉSTAMO DE CITIZENS NEGOCIO BANK Y RETIRO ANTICIPADO DEL CERTIFICADO DE DEPÓSITO A 10 AÑOS

En diciembre de 2014, la Ciudad de San Gabriel tomó un préstamo de \$7.8 millones de Citizens Business Bank para la construcción de las instalaciones de mantenimiento de Obras Públicas a una tasa de intereses de 1.6%. Se requirió que la Ciudad proporcionara el 100 % de garantía para el préstamo en forma de un certificado de depósito (CD) a 10 años que genera un interés del 0.6 %. Este informe proporciona un análisis de los impactos financieros de un pago de liquidación anticipada del préstamo y el retiro del CD antes del vencimiento.

Determinación de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA): No es un proyecto como se define en la Sección 15378 de las Directrices estatales de la Ley CEQA.

Acción recomendada:

El personal recomienda que el Ayuntamiento instruya al personal para que proceda a realizar un pago para la liquidación anticipada del préstamo de Citizens Business Bank y retire el CD antes del vencimiento e invierta los fondos en inversiones elegibles de la Ciudad.

C. REORGANIZACIÓN DEL CONSEJO

- a. Reconocimiento del Alcalde saliente Ding**
- b. Elección de Alcalde**
- c. Elección del Vicealcalde**
- d. Comentarios del nuevo Alcalde**

8. COMENTARIO PÚBLICO

9. INFORME DEL ADMINISTRADOR DE LA CIUDAD

10. COMENTARIOS DEL AYUNTAMIENTO E INFORMES DE CONFERENCIAS/ASAMBLEAS

Cada Miembro del Ayuntamiento puede dirigirse al Ayuntamiento y al público sobre asuntos de información y/o preocupación general. Este es también el momento para que los Miembros del Consejo informen sobre las conferencias y/o asambleas a las que hayan asistido.

11. SESIÓN CERRADA – Ninguna.

12. APLAZAMIENTO

La próxima asamblea ordinaria del Ayuntamiento se llevará a cabo el martes 4 de abril de 2023 a las 6:30 P.M. La información sobre los asuntos que se considerarán en cada asamblea estará disponible el viernes anterior a la Asamblea del Ayuntamiento en el sitio web de la Ciudad en www.sangabrielcity.com.

Materiales disponibles para inspección. Puede ver los elementos del orden del día en línea en www.sangabrielcity.com/agendacenter, o en persona en City Hall, 425 South Mission Drive, San Gabriel, CA 91776. Los materiales relacionados con un punto de este Orden del Día, presentados al Ayuntamiento después de la distribución del paquete del Orden del Día, se publicarán en el sitio web de la Ciudad.

Personas con discapacidades. Previa solicitud, este Orden del Día estará disponible en formatos alternativos apropiados para personas con discapacidades, como lo requiere la Sección 202 de la Ley Estadounidense sobre Discapacidades de 1990.

Personas que solicitan un Traductor. Cualquier persona que solicite una traducción para la asamblea debe notificarlo al Departamento de la Secretaria de la Ciudad por correo electrónico a cityclerk@sgch.org al menos 48 horas antes de la asamblea.

¿Preguntas sobre el Orden del Día? Si alguna persona tiene una pregunta sobre cualquiera de los puntos del Orden del Día antes de la asamblea, por favor comuníquese con la Secretaria de la Ciudad al correo electrónico cityclerk@sgch.org durante el horario de oficina.

Cualquier persona con una discapacidad que requiera una modificación o adaptación para poder participar en una asamblea debe dirigir dicha solicitud al Departamento de la Secretaria de la Ciudad enviando un correo electrónico a cityclerk@sgch.org al menos 48 horas antes de la asamblea, si es posible.